



## TERCERA SECCION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXIX

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, martes 27 de diciembre de 2022

número 103

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.  
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860  
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS**  
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES  
HERNÁNDEZ**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS**  
Subdirectora del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DECRETO 399.- Se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza.	2
DECRETO 400.- Ley de Ingresos para el Estado de Coahuila de Zaragoza para el Ejercicio Fiscal 2023.	45
DECRETO 401.- Se reforman, el segundo párrafo del artículo 21; así como el primer párrafo al artículo 67; ambos del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.	62
DECRETO 402.- Ley para la Distribución de Participaciones y Aportaciones Federales a los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.	64

PRODUCTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO			
<b>APROVECHAMIENTOS</b>			<b>64,082,502.11</b>
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE FEDERAL			24,090,598.00
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE ESTATAL			39,991,904.11
APROVECHAMIENTOS DE CAPITAL			-
APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO			-
<b>INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS</b>			-
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS			-
INGRESOS DE OPERACIÓN DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES			-
IMPRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS PRODUCIDOS EN ESTABLECIMIENTOS DEL GOBIERNO CENTRAL			-
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL</b>		54,750,340,697.20	<b>54,750,340,697.20</b>
PARTICIPACIONES	28,274,126,536.00		
APORTACIONES	21,646,676,187.88		
CONVENIOS	4,297,580,822.00		
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	435,957,151.32		
FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	96,000,000.00		
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>			-
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO			-
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO			-
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES			-
AYUDAS SOCIALES			-
PENSIONES Y JUBILACIONES			-
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANALOGOS			-
<b>FIDEICOMISO PARA INFRAESTRUCTURA EN LOS ESTADOS</b>			-
<b>INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS</b>			-
ENDEUDAMIENTO INTERNO			-
ENDEUDAMIENTO EXTERNO			-

**II. ANEXO DE INGRESOS A DETALLE  
(PESOS)**

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2023	
<b>INGRESOS FEDERALES</b>		
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$ 21,543,980,662.00	
CONSUMO (CERVEZA, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y TABACOS LABRADOS)	\$ 601,978,043.00	
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	\$ 890,602,417.00	
FONDO DE FISCALIZACIÓN	\$ 1,019,054,964.00	
FISCALIZACIÓN CONJUNTA	\$ 52,269,737.39	
IMPUESTO SOBRE LA RENTA		\$ 22,850,116.00
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO		\$ 29,255,532.39
IMPUESTO GENERAL DE IMPORTACIÓN		\$ 164,089.00
ISAN	\$ 528,348,367.00	
FONDO DE COMPENSACIÓN ISAN	\$ 104,595,300.00	
FONDOS DE COMPENSACIÓN PARTICIPABLES* (ISR)	\$ 2,354,437,259.00	
FONDO DE REPECOS E INTERMEDIOS	\$ 11,704,972.00	
MULTAS ADMINISTRATIVAS NO FISCALES	\$ 24,090,598.00	
RÉGIMEN PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES	\$ -	
RÉGIMEN INTERMEDIOS	\$ -	
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL	\$ 435,957,151.32	
ENAJENACION DE INMUEBLES	\$ 135,233,663.35	
IMPUESTO A LOS COMBUSTIBLES	\$ 163,148.00	
IMPUESTO AL ACTIVO IETU	\$ 23,159.00	
OTROS INCENTIVOS ECONOMICOS	\$ 845,121,232.00	
PARTICIPACIONES DE GASOLINA Y DIESEL	\$ 730,287,316.00	
0.136 DE LA RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE	\$ 172,349,924.00	
PARA MUNICIPIOS POR LOS QUE SE EXPORTAN LOS HIDROCARBUROS	\$ 14,447.00	
DERECHOS DE VIDA SILVESTRE SEMARNAT	\$ 1,941,552.00	
<b>TOTAL INGRESOS FEDERALES</b>	<b>\$ 29,452,153,912.06</b>	
<b>INGRESOS ESTATALES</b>		

IMPUESTOS		
SOBRE NOMINAS	\$	2,937,721,130.96
POR REMEDIACIÓN AMBIENTAL EN LA EXTRACCIÓN DE MATERIAL PÉTREO	\$	41,109,836.48
SOBRE ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR	\$	121,190,261.31
HOSPEDAJE	\$	57,470,767.50
ADICIONAL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD	\$	30,777,244.75
IMPUESTO ADICIONAL DEL FOMENTO A LA EDUCACIÓN Y DE LA SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO	\$	783,964,433.60
SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	\$	7,287,778.50
SOBRE LOTERÍAS	\$	8,690,281.73
<b>SUBTOTAL IMPUESTOS ESTATALES</b>	\$	<b>3,988,211,734.83</b>
ACCESORIOS DE LOS IMPUESTOS		
ACCESORIOS DE LOS IMPUESTOS FEDERALES	\$	74,798,500.94
ACCESORIOS DE LOS IMPUESTOS ESTATALES	\$	124,456,395.35
<b>SUBTOTAL DE ACCESORIOS DE LOS IMPUESTOS</b>	\$	<b>199,254,896.29</b>
DERECHOS		
CONTROL DE VEHÍCULOS	\$	2,003,096,255.47

BENEFICIACIÓN DE MINERALES	\$	-	
REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD	\$	1,538,862,237.59	
LICENCIAS Y PERMISOS PARA MANEJAR	\$	229,570,934.00	
REGISTRO CIVIL	\$	140,821,306.56	
LICENCIAS ESTABLECIMIENTOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	\$	157,969,485.72	
OTROS DERECHOS	\$	84,530,139.81	
<b>SUBTOTAL DERECHOS</b>	\$	<b>4,154,850,359.15</b>	
<b>ACCESORIOS DE LOS DERECHOS</b>			
ACCESORIOS DE LOS DERECHOS ESTATALES	\$	158,704,945.37	
<b>SUBTOTAL DERECHOS MAS ACCESORIOS DE LOS DERECHOS</b>	\$	<b>4,313,555,304.52</b>	
<b>CONTRIBUCIONES ESPECIALES</b>			
REZAGO CENTRO HISTÓRICO DE RAMOS ARIZPE - SALTILLO - TORREÓN.	\$	-	
POR RESPONSABILIDAD OBJETIVA	\$	-	
COOPERACIONES	\$	48,647,519.28	
OBRA PUBLICA (APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS)	\$	-	
PARA EL FOMENTO AL DEPORTE EN EL ESTADO	\$	43,553,579.64	
<b>SUBTOTAL CONTRIBUCIONES ESPECIALES</b>	\$	<b>92,201,098.92</b>	
<b>CONTRIBUCIONES ESTATALES</b>			
PRODUCTOS	\$	130,725,421.99	
APROVECHAMIENTOS	\$	39,991,904.11	
<b>INGRESOS ESTATALES</b>	\$	<b>8,763,940,360.66</b>	
<b>INGRESOS PROPIOS</b>			
<b>APORTACIONES FONDO RAMO 33</b>	\$	<b>21,646,676,187.88</b>	
PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO (FONE)	\$	13,299,953,948.88	
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD Y ASISTENCIA (FASSA)	\$	2,545,228,059.00	
INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAÍS)	\$	1,021,874,114.00	
FAIS ESTATAL			\$ 123,865,977.00
FAIS MUNICIPAL			\$ 898,008,137.00
FORTALECIMIENTO A LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)	\$	2,855,090,242.00	
APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM)	\$	292,032,684.00	
EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA)	\$	340,732,174.00	
EDUCACIÓN TECNOLÓGICA			\$ 182,878,955.00
EDUCACIÓN PARA ADULTOS			\$ 157,853,219.00
SEGURIDAD PÚBLICA (FASP)	\$	231,544,000.00	
FORTALECIMIENTO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF)	\$	1,060,220,966.00	
<b>CONVENIOS</b>	\$	<b>4,297,580,822.00</b>	
INFRAESTRUTURA CARRETERA	\$	-	
EDUCACIÓN	\$	1,650,753,910.00	
MEDIO AMBIENTE	\$	54,335,785.00	
ISSSTE	\$	-	
IMSS	\$	96,709,225.00	
CONACYT	\$	-	
CIENCIA Y TECNOLOGÍA	\$	-	
CULTURA	\$	-	
AGRICULTURA	\$	51,500,000.00	
AGUA	\$	-	

PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO AGROPECUARIO	\$	-
SALUD	\$	616,074,353.00
TRABAJO	\$	-
BIENESTAR	\$	-
FONDO DE ACCESIBILIDAD EN EL TRANSPORTE PÚBLICO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (FOTRADIS)	\$	-
FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	\$	-
PROGRAMA DE APOYO A LAS INSTANCIAS DE MUJERES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	\$	7,100,000.00
CFE	\$	1,821,107,549.00
<b>OTROS FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES</b>	\$	96,000,000.00
FONDO DE EXTRACCIÓN DE HIDROCARBUROS	\$	-
FONDO PARA ENTIDADES Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	\$	96,000,000.00
FONDO PARA EL DESARROLLO MINERO	\$	-
<b>TOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>64,256,351,282.60</b>

**III. ANEXO A TERCER NIVEL (PESOS)**

<b>Ingresos Totales 2023</b>				\$ 64,256,351,282.60
<b>Conceptos Estatales Administrados por la AFG</b>				\$ 8,689,141,859.72
<b>Impuestos</b>				\$ 4,704,249,809.57
<b>Impuestos Sobre los Ingresos</b>			\$ 38,828,176.23	
Impuestos sobre los ingresos Estatales		\$ 15,978,060.23		
Impuestos sobre diversiones y espectáculos públicos	\$ 7,287,778.50			
Impuestos Sobre loterías, rifas, sorteos, juegos permitidos y concursos	\$ 8,690,281.73			
Impuestos Coordinados sobre los ingresos		\$ 22,850,116.00		
Impuestos Sobre la Renta (ISR)	\$ 22,850,116.00			
Impuestos Sobre la Renta Régimen de Incorporación Fiscal (RIF)				
<b>Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones</b>			\$ 1,686,403,417.90	
Impuesto sobre la producción el consumo y las transacciones Estatal		\$ 993,402,707.16		
Impuestos sobre servicios de hospedaje	\$ 57,470,767.50			
Impuestos Sobre Enajenación de Vehículos de Motor	\$ 121,190,261.31			
Impuesto Adicional por derechos del Registro Público.	\$ 30,777,244.75			
Impuesto Adicional del Fomento a la Educación y de la Seguridad Pública en el Estado	\$ 783,964,433.60			
Impuestos coordinados sobre la producción, el consumo y las transacciones		\$ 693,000,710.74		
Impuesto sobre la Renta de Enajenación de Bienes Inmuebles	\$ 135,233,663.35			
Impuesto sobre <del>automóviles</del> nuevos (ISAN)	\$ 528,348,367.00			
Impuesto Especial a la Producción y Servicios a la gasolina y el diesel (IEPS)	\$ 163,148.00			
Impuesto al Valor Agregado (IVA)	\$ 29,255,532.39			
Impuesto General de Importación	\$ 164,089.00	\$ 164,089.00	\$ 164,089.00	
<b>Impuestos sobre nóminas y asimilables</b>	\$ 2,937,721,130.96	\$ 2,937,721,130.96	\$ 2,937,721,130.96	
<b>Impuestos ecológicos</b>	\$ 41,109,836.48	\$ 41,109,836.48	\$ 41,109,836.48	
<b>Otros Impuestos</b>			\$ 23,159.00	
Impuestos no comprendidos en las fracciones de la ley de ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago federal	\$ 23,159.00	\$ 23,159.00		
Impuestos no comprendidos en las fracciones de la ley de ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago estatal	\$ -	\$ -		
<b>Accesorios de los Impuestos</b>			\$ 199,254,896.29	\$ 199,254,896.29
<b>Accesorios de los Impuestos Estatales</b>		\$ 124,456,395.35		
Multas	\$ 42,538,550.80			
Gastos de Ejecución	\$ 12,808,449.76			
Recargos	\$ 69,109,394.79			
<b>Accesorios de los Impuestos Federales</b>		\$ 74,798,500.94		
Multas	\$ 42,772,147.00			
Gastos de Ejecución	\$ 13,638,887.94			
Recargos	\$ 18,387,466.00			
<b>Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</b>			\$ -	
Aportaciones para Fondos de Vivienda		\$ -		
Cuotas para la Seguridad Social				
Cuotas de Ahorro para el Retiro				
Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social				
Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social				
<b>Contribuciones</b>				\$ 92,201,098.92
<b>Contribución de mejoras por obras públicas</b>	\$ -		\$ -	
<b>Contribuciones Especiales</b>	\$ 92,201,098.92	\$ 92,201,098.92	\$ 92,201,098.92	
Contribución especial Por gasto Nota 1	\$ 48,647,519.28			
Rezago Contribución especial para el Mantenimiento y Conservación del Centro Histórico de las ciudades de Saltillo, Ramos Arizpe, y Torreón, Coahuila	\$ -			
Contribución especial por Responsabilidad Objetiva	\$ -			
Para el Fomento al Deporte en el Estado	\$ 43,553,579.64			